

I.- Datos Generales

Código	Título
EC0715	Aplicación de micropigmentación estética facial

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como micropigmentadores estéticos faciales y que dentro de sus actividades se encuentran preparar las condiciones de trabajo e implantar pigmentos en cejas, párpados y labios.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

Este EC presenta las funciones que una persona debe saber hacer con respecto a la función de micropigmentación estética facial, que consta de: preparar las condiciones de trabajo, esterilizar la herramienta y equipo de trabajo necesario, recibir al cliente y prepararlo para la aplicación. De igual manera, preparar el equipo e insumos para posteriormente realizar el diseño de la ceja, del delineado de párpados y de labios, y una vez que el cliente autoriza los diseños, realizar el implante de las partes del rostro mencionadas. Una vez concluida la aplicación proporcionará al cliente información respecto a los cuidados posteriores al proceso de implantación de pigmento. Y finalmente, al concluir el servicio, reacondicionará el área de trabajo. También establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos con los que debe de contar para realizar un trabajo, así como las actitudes, hábitos y valores relevantes en su desempeño.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades tanto programadas rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Congreso del Trabajo.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

8 de julio de 2016

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:

10 de agosto de 2016

Periodo de revisión/actualización del EC:

2 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de

Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario

5212 Maquillistas, manicuristas, pedicuristas y tatuadores

Ocupaciones asociadas:

Maquillista y cosmetóloga.

Tatuador.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC:

Micropigmentador

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):

Sector:

81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales

Subsector:

812 Servicios Personales

Rama:

8121 Salones y clínicas de belleza baños públicos y boquerías

Subrama:

81211 Salones y clínicas de belleza y peluquerías

Clase:

812110 Salones y clínicas de belleza y peluquerías

El presente Estándar de Competencia, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Centro de Educación y Capacitación para los Trabajadores A. C.
- Micropigmentación Girona. Delineado permanente
- Liner Shop
- GB Facial & Body Desing
- Pure Beauty CO. S.A. de C.V.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica: Se requiere un área iluminada, escenarios reales o situaciones simuladas.

Apoyos/Requerimientos: Insumos que se utilizarán para la realización de la práctica:

- **Mobiliario:** Mesa auxiliar, sillón reclinable, banco/banquillo, contenedor para residuos biológico-infecciosos, bote de basura y bolsas desechables.
- **Herramientas:** Espátula, pinza de curación, pinzas de depilar, cabezales, anillos de acero inoxidable, goteros, reglas, vernier/regla "Tmm"/plantillas, brochas de maquillaje, riñón de acero, tijeras, portaccontenedores, portademógrafos, organizador de desechables, organizador de campo.
- **Equipo Eléctrico:** lámpara con lupa/ optivisor, dermógrafo y esterilizador.

- Insumos: Cámara interna, aguja y el cubre aguja/ tip, toallas húmedas, gasas, cotonetes, toallas de papel desechables, perfilador/ navaja, polvo/lápiz de diseño para ceja, palillos de madera, gotas de manzanilla, suero fisiológico, gotas para ojos rojos, campo dental, gorra desechable/ bandana para cabello, guantes desechables de látex/ vinil de uso quirúrgico, bolsas para esterilizar, plástico/ material aislante, productos químicos para la desinfección y esterilización en frío, cubrebocas de material desechable, sujeta campos/ caimanes/ pinzas, platos desechables, lentes de protección, pigmento/ pigmentos, anestesia tópica, petrolato puro, basitracin zinc, carta de consentimiento informado, cuestionario y tríptico de recomendaciones/ cuidados.

Duración estimada de la evaluación

- 30 minutos en gabinete y 5 horas en campo, totalizando 5:30 horas

Referencias de Información

- Manejo de Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos – RPBI – De acuerdo con la NOM-087-ECOL-SSA1-2002.
- Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios. Título Vigésimo Quinto BIS: Artículo 224 Bis 3, Bis 4, Bis 7, Bis 8, Bis 9, Bis 10 y Bis 11. Publicado en DOF el 24/04/2012.



II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Aplicación de micropigmentación estética facial

Elemento 1 de 2

Preparar las condiciones de trabajo

Elemento 2 de 2

Realizar la técnica de micropigmentación



III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 2	E2260	Preparar las condiciones de trabajo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Esteriliza la herramienta y equipo de trabajo necesarios:
 - Colocando el dermatógrafo/ inductor manual, cabezales, espátula de acero, eliminador, tijeras, pinzas de curación, reglas “Tmm”/ bernier, lápiz de diseño, al menos durante 30 minutos en el esterilizador de rayos UV, y
 - Rociando la estación de trabajo, equipo eléctrico y herramientas con sustancias antisépticas/ germicida hasta impregnarlo todo.
2. Acondiciona la estación de trabajo:
 - Verificando la disponibilidad de insumos, mobiliario y herramientas indispensable para el proceso de aplicación,
 - Verificando la conexión y funcionalidad del equipo eléctrico requerido, y
 - Colocando los insumos y herramienta a utilizar en la mesa de trabajo y sobre una toalla ahulada.
3. Recibe al cliente:
 - Saludando al cliente de acuerdo al protocolo del lugar de trabajo,
 - Preguntando al cliente el servicio de su interés y las expectativas que tiene del mismo,
 - Explicando en qué consiste el servicio a realizar, tiempo que tarda el procedimiento e implicaciones que conlleva, y
 - Explicando en qué consiste la carta de consentimiento informado y el cuestionario, así como la importancia de su completa y correcta requisición.
4. Prepara al cliente para la aplicación:
 - A partir de que se ha lavado/ sanitizado las manos con agua y jabón/ gel antibacterial,
 - Colocando una gorra desechable/ bandana de cabello para mantener libre el área a pigmentar,
 - Colocando sobre la ropa del cliente el campo desechable/ toalla ahulada y asegurándola con pinza,
 - Eliminando las impurezas del área a pigmentar con toalla húmeda/ gasa/ algodón humedecido en antiséptico hasta eliminarlas completamente,
 - Secando el área a pigmentar con pañuelo desechable/ gasa hasta quedar libre de humedad,
 - Colocando anestesia tópica con cotonete/ microcepillo desechable hasta cubrir el área a pigmentar,
 - Cubriendo el área a pigmentar con plástico adherible/ polipapel al menos durante 15 minutos para que el anestésico actúe,
 - Limpiando los residuos de anestesia con toalla húmeda,
 - Secando el área anestesiada con pañuelo desechable/ toalla de papel hasta dejarla libre de humedad, e
 - Indicando al cliente que en caso de molestia/ incomodidad lo manifieste de manera verbal y en caso de pigmentación de labios levantando la mano.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La estación de trabajo limpia:
 - Se encuentra libre de manchas, polvo y basura,
 - Tiene sobre la superficie de la mesa una toalla ahulada desechable,
 - Tiene sobre la cabecera del sillón una toalla ahulada desechable,
 - Contiene la herramienta, los consumibles, el equipo eléctrico sobre la mesa auxiliar, e
 - Incluye un bote de basura con bolsa de plástico al lado del sillón.
2. La carta de consentimiento informado requisitada:
 - Incluye el nombre completo del cliente,
 - Tiene el nombre completo del micropigmentador,
 - Contiene el domicilio del cliente,
 - Presenta la fecha de aplicación del proceso de micropigmentación,
 - Especifica el tipo de identificación/documento oficial que utiliza el cliente para corroborar edad,
 - Establece información sobre riesgos y cuidados durante y después del procedimiento,
 - Especifica el procedimiento de micropigmentación y el área de aplicación, e
 - Incluye el nombre completo y firma del cliente al pie del documento, asegurando que está enterado y brinda su autorización para el procedimiento de micropigmentación.
3. El cuestionario requisitado:
 - Incluye el nombre completo del cliente,
 - Indica el género del cliente,
 - Señala la edad del cliente,
 - Especifica información referente a antecedentes médicos, padecimientos, alergias y estado de salud general proporcionada por el cliente, e
 - Incluye el nombre completo y firma del cliente al pie del documento, validando que él ha proporcionado la información solicitada.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Procedimientos de desinfección y esterilización.
2. Enfermedades/ alteraciones de la piel a micropigmentar.
3. Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.
 - TÍTULO VIGÉSIMO QUINTO BIS. Tatuajes, Micropigmentaciones y Perforaciones. Capítulo Único.

NIVEL

Conocimiento
Conocimiento
Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Limpieza: La manera en que se presenta a trabajar aseado y vestido de manera pulcra, de acuerdo al protocolo del lugar de trabajo; tiene las uñas cortas y limpias; cabello recortado/ recogido.

2. **Iniciativa:** La manera en que ofrece sugerencias/ ideas/ alternativas respecto al diseño y tonos para el implante de pigmento a partir de la morfología del cliente.

GLOSARIO

1. **Carta de Consentimiento informado:** Es el documento conforme al modelo emitido por la autoridad sanitaria, en términos del artículo 224 Bis 3 del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, publicado en el Diario Oficial de la Federación, por medio del cual la persona autoriza, de manera libre y voluntaria, que se le realice el proceso de micropigmentación, después de haber recibido la información relacionada a los riesgos, procedimiento y cuidados posteriores.
2. **Cuestionario:** Es el documento conforme al modelo aprobado por la Secretaría, mencionado en el artículo 224 Bis 3 del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, publicado en el Diario Oficial de la Federación, que informa al micropigmentador sobre el estado de salud y que le ayuda a determinar si es candidato al proceso de micropigmentación.

Referencia	Código	Título
2 de 2	E2261	Realizar la técnica de micropigmentación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS:

1. **Prepara el equipo e insumos:**
 - Armando el dermógrafo/ inductor manual en presencia del cliente para asegurarle que la cámara interna, aguja y el cubre aguja/ tip son nuevos, estériles y desechables,
 - Protegiendo el dermógrafo/ inductor manual con plástico/ material aislante,
 - Preparando la cantidad y el tono de pigmento necesaria de acuerdo a las características de la piel, tono y subtono del cliente, y
 - Colocándose el cubre boca antes de comenzar el proceso de diseño.
2. **Realiza el diseño de las cejas:**
 - De acuerdo a la morfología del rostro/ de acuerdo a lo solicitado por el cliente,
 - Colocando una marca con el lápiz de diseño en el punto de inicio de ceja cuya referencia va de la aleta de la nariz sobre el lagrimal, con regla/ vernier/ regla "Tmm",
 - Colocando una marca con el lápiz de diseño en el punto alto cuya referencia va de la aleta de la nariz sobre el ángulo externo del iris,
 - Colocando una marca con el lápiz de diseño en el punto de término de ceja cuya referencia va de la aleta de la nariz sobre el ángulo externo del ojo, con el lápiz de diseño,
 - Marcando el grosor de la ceja de 4 a 8 milímetros en la parte de inicio de la ceja,
 - Marcando con el lápiz de diseño el grosor de la ceja en punto alto de 2 a 5 milímetros,
 - Marcando con el lápiz de diseño el ancho de la ceja en el punto de término de 1 a 3 milímetros,
 - Sombreado el grosor de la ceja de inicio a término, con el lápiz de diseño/ polvo/ pigmento,
 - Verificando que el diseño y sombreado de ambas cejas sea simétrico, y
 - Mostrando al cliente el diseño terminado hasta su aprobación.

3. Realiza el diseño de delineado del párpado:

- Dibujando en el párpado superior una línea con lápiz/delineador/ pigmento en forma decreciente de temporal a lagrimal, respetando de la primera a la última pestaña, de acuerdo a la morfología del ojo/ solicitado por el cliente,
- Dibujando en el párpado inferior una línea continua y uniforme de temporal a lagrimal respetando de la primera a la última pestaña, y
- Mostrando al cliente el diseño terminado hasta su aprobación.

4. Realiza el diseño de contorno de labios:

- De acuerdo a la morfología del labio/ lo solicitado por el cliente,
- Marcando la línea central por en medio del arco de cupido en ambos labios,
- Marcando las cúspides en ambos labios tomando como referencia el centro de los orificios nasales,
- Marcando los puntos de ascenso y descenso de los labio a partir de las aletas de la nariz,
- Trazando una línea que definirá el contorno del labio natural, partiendo del punto central de ambos labios a las respectivas comisuras sin unirlos,
- Trazando una segunda línea en el área de mucosa de ambos labios, del punto central al punto de ascenso y del punto de ascenso hacia comisura hasta lograr simetría, proporción, efecto estético, y corazón de cupido definido,
- Trazando una tercer línea en ambos labios en capa cornea hasta lograr simetría y proporción, y
- Mostrando al cliente el diseño terminado hasta su aprobación.

5. Realiza el implante del pigmento:

- Colocándose ambos guantes estériles y desechables evitando en lo subsecuente tocar cualquier superficie ajena al área de trabajo, antes de comenzar el proceso de implante de pigmento,
- Colocándose los lentes personales/ lentes de protección antes de comenzar el proceso de implante de pigmento,
- Respetando en todo momento el contorno del diseño y de acuerdo a la técnica, aguja y pigmento elegidos,
- Tensando la piel a implantar con los dedos para evitar que los pliegues naturales interfieran, u obstruyan el diseño/ la línea a trazar / el resultado del procedimiento,
- Saturando de pigmento el área de la ceja de un extremo a otro tantas veces se requiera hasta que quede uniforme,
- Limpiando el exceso de pigmento y fluidos con toallas húmedas tantas veces se requiera para evitar perder visibilidad a la hora de la saturación y para mantener el área limpia,
- Aplicando anestesia tantas veces se requiera para reforzar la su acción durante el proceso de implante de pigmento, y
- Aplicando con cotonete el bacitracin/ petrolato puro sobre la zona con implante de pigmento.

6. Informa los cuidados posteriores al proceso de implante de pigmento:

- Explicándole que el tono excesivo de pigmento así como el grosor de los trazos disminuirá considerablemente con el transcurso de los días,
- Comentándole que la inflamación disminuye en un plazo no mayor a 5 días,
- Explicando la importancia de limpiar cualquier tipo de fluido/sanguaza solo presionando con un pañuelo desechable,
- Indicándole al cliente la importancia de aplicar pomada de bacitracin/ derivados varias veces al día, para mantener humectada y protegida la zona con implante de pigmento,

- Sugiriendo que evite asolearse en exceso durante una semana,
 - Indicando que evite tallar, rascar o restregar el área implantada para evitar posibles desprendimientos de costra/ pigmento,
 - Indicando que debe aplicar compresas frías/heladas en la mañana y en la noche al menos durante 3 días,
 - Aclarando que debe regresar a retoque en un lapso de 30 a 45 días de realizado el procedimiento,
 - Comentándole que a la hora de bañarse evite la presión directa del agua en el rostro para que no sienta malestar/molestia,
 - Preguntándole si tiene alguna duda o pregunta referente a cuidados/ tiempos/ reacciones,
 - Especificándole que para el caso de implantación en labios existe la posibilidad de aparición de fuegos y deberá comunicarse de inmediato con su médico, y
 - Entregándole la hoja de cuidados posteriores.
7. Limpia el área de trabajo al finalizar el implante de pigmento:
- Desechando las agujas en el contenedor para residuos punzo cortantes, biológico-infecciosos, establecido en la normatividad vigente,
 - Desechando la cámara interna y el cubre aguja/ tip en el bote de basura con bolsa plástica,
 - Desechando el material sobrante en el bote de basura con bolsa plástica,
 - Desechando el cubreboca en el bote de basura con bolsa plástica, y
 - Limpiando la camilla con soluciones químicas germicidas hasta quedar totalmente libre de manchas, residuos de material, o cualquier suciedad.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. Las cejas terminadas:
 - Tiene el inicio de ceja y el punto de término al mismo nivel,
 - Muestra el inicio de ambas cejas de manera simétrica,
 - Presenta una longitud de 3 a 3.5 centímetros del punto de inicio al punto alto de la ceja,
 - Presenta una proporción de mayor grosor en el punto de inicio y de menor grosor de forma gradual en el punto de término,
 - Tiene una longitud total de 5 hasta 5.5 centímetros,
 - Tiene una forma de arco definida vista a través de la parte inferior de la ceja/ área del párpado,
 - Tiene el punto alto inferior alineado al punto alto interior de la ceja,
 - Muestra saturación de color de manera homogénea en toda zona de implante de pigmento, y
 - Corresponden al diseño autorizado por el cliente.
2. Los párpados terminados:
 - Presentan en el párpado superior una línea más gruesa en la zona temporal y más delgada hacia la zona lagrimal,
 - Muestran simetría tanto en el diseño como en el grosor en ambos párpados,
 - Muestra saturación de color de manera homogénea en toda la zona de implante de pigmento,
 - Están libres de trazos en las zonas prohibidas, y
 - Corresponden al diseño autorizado por el cliente.
3. Los labios terminados:
 - Presentan las cúspides a la misma altura,
 - Tiene la misma distancia de línea central a cúspide en ambos lados,

- Presenta una línea definida, simétrica y uniforme sin tocar comisuras en todo el contorno de los labios,
 - Muestra el mismo grosor en toda la línea del contorno del labio,
 - Tiene una saturación homogénea del pigmento en todo el contorno de los labios, y
 - Corresponden al diseño autorizado por el cliente.
4. La estación de trabajo limpia después de proceso de implante de pigmento:
- Está libre de manchas, polvo y basura,
 - Muestra el contenedor de basura con una bolsa nueva,
 - Presenta la bolsa de basura que se utilizó cerrada y separada de la estación de trabajo, y
 - Contiene la herramienta a esterilizar dentro del esterilizador.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

NIVEL

1. Colorimetría

Conocimiento

- Bases generales para procesos de micropigmentación

2. Pigmento

Conocimiento

- Tonos/ bases
- Composición
- Origen
- Tipos/ clasificación de pigmentos

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HABILIDADES/VALORES

1. Amabilidad:

La manera en que se dirige al cliente con un trato cordial antes, durante y después del proceso de implante de pigmento.

2. Responsabilidad:

La manera en que sigue los procedimientos de sanidad y confidencialidad de los datos del cliente antes, durante y después de la aplicación del pigmento.

GLOSARIO:

1. Punto de inicio: Es la marca que se coloca en la zona nasal de la ceja
2. Punto alto: Es la marca que corresponde a la zona cuya distancia es de 3 centímetros a partir del punto de inicio.
3. Punto de término: Es la marca que se coloca en la zona temporal de la ceja.
4. Material sobrante: Son los insumos que al término de la aplicación de pigmento se utilizaron o sobraron como pigmento, anestesia, cotonetes, pañuelos desechables, toallas húmedas, algodón, etc.
5. Zonas prohibidas: Son aquellos puntos dentro del área de las cejas, párpados y labios que no se deben micropigmentar, pues se podría dar una apariencia poco estética.